

23 de mayo de 2024.

Reporte completo del estudio realizado en el estado de Yucatán, referente a preferencias electorales para la elección de gobernador 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 213, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente; así como, en el inciso 3, artículo del artículo 136 del Reglamento de Elecciones, referente a los criterios generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas y/o morales señaladas en Anexo 3, se presenta el reporte completo de estudio referente a:

Encuesta "Gubernatura Yucatán 2024", publicada el 19 de mayo de 2024.

I. Criterios generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas y/o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales o tendencias de la votación.

llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales o tendencias de la votación.		
1 Objetivo del Estudio.	Conocer preferencia ciudadana por partido político o coalición y preferencia en escenario de contienda entre perfiles de aspirantes y sus partidos.	
2 Marco muestral.	Habitantes con teléfono fijo o móvil.	
3 Diseño muestral.	Probabilístico, aleatorio estratificado (geográfico, género y edad). Se asigna marcación	
a) Definición de la población objetivo.	proporcional en polos de población y se integra la muestra por cuotas de estratos programadas en el sistema integrador de respuestas.	
b) Procedimiento de selección de unidades.		
c) Procedimiento de estimación.	Se utiliza la fórmula para obtención de muestra en casos en que se conoce la población:	
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	$m = \frac{Z^2 \sigma^2 N}{e^{2(N-1)} + Z^2 \sigma^2}$	
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	La muestra se determina con la optimización del valor deseado de asertividad y viabilidad	
f) Frecuencia y tratamiento de la no- respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.	de operación. Se determinó que si deseamos un nivel de confianza de 95% y un margen de error de 3.1% (para una proporción esperada de 50%), estandarizaríamos la muestra en 1000 casos.	
g) Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder o abandono del	f) Se contempla la opción de "Aún no sabe" como "Aún no decide", no hay tratamiento para quienes manifiestan que no piensan votar.	
informante sobre el total de intentos o personas contactadas, y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio.	g) La tasa de rechazo es el 60% de las solicitudes de entrevista y un 10% de abandono. Por consiguiente, la tasa de aceptación es del 30%.	
4 Método y fecha de recolección de la información.	Las encuestas se aplicaron el 20 de mayo 2024, por medio de llamadas automáticas y encuesta de voz y teclado IVR.	
5 El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada.	1. El 2 de junio se realizará la elección para elegir gobernador en el estado de Yucatán, en un escenario de coaliciones conformadas de la siguiente manera ¿usted por quién votaría? 2. En el siguiente escenario con candidatos para elegir gobernador de Yucatán, ¿usted por quién votaría?	
6 Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.	El procesamiento es una codificación de respuestas y su totalización en expresiones de porcentaje sobre el total de la muestra.	
7 Denominación de software utilizado para el procesamiento.	Sistema propio de interfase de comunicación digital IP, denominado VOZFM21. Para el análisis de datos se utiliza software SPSS de IBM.	
8 La base de datos en formato	Se anexa archivo.	

5 de mayo 942 Oriente, Centro, CP 64000, Monterrey, Nuevo León, México. | Tel. 8131227755

www.factometrica.com



electrónico.		
9 Principales resultados, pudiendo especificar la preferencia de votación bruta y la efectiva. En todo caso, el reporte de resultados debe señalar si contiene estimaciones, modelos de votantes probable o cualquier otro parámetro.	2. En el siguiente escenario con candidatos para elegir gobernador de Yucatán, quién votaría? Renán Barrera Cocha por el PAN, PRI y PANAL Tina Tuyub por PRD Joaquín Díaz Mena por Morena, PT y Partido Verde Vida Gómez Herrera, por Movimiento Ciudadano, oprima 5,	38.2% 5.6% 49.9% 6.3%
10 Autoría y financiamiento. Datos que permitan identificar fehacientemente a la persona física o moral que ordenó, realizó, público y/o difundió los estudios, incluyendo nombre o denominación social, logotipo, domicilio, teléfono y correos electrónicos donde puedan responder requerimientos sobre los estudios mismos. En específico deberá informar:	a) La o las personas físicas o morales que patrocinaron o pagaron la encuesta o FactoMétrica S.A. de C.V. b) La o las personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuest FactoMétrica S.A. de C.V. c) La o las personas físicas o morales que solicitaron, ordenaron y/ pagaron su o difusión. FactoMétrica S.A. de C.V. 5 de mayo 942 Oriente, Centro, CP 64000, Monterrey, Nuevo León, México. Tel. 8131227755 www.factometrica.com	a o sondeo,
11 Recursos económicos / financieros aplicados. En los casos en que sea la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, ésta deberá presentar un informe del costo total del estudio realizado. 12 Experiencia profesional y formación académica. La documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta. Además, se deberá incluir documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional del director de la organización que lleve a cabo la encuesta o del responsable de esta.	El costo total del estudio publicado, asciende a la cantidad de \$16,800.00 (dio ochocientos pesos 00/100 M. N.) y se estiman en base a costos y tiempo aplica siguientes recursos: Consumo telefonía, mano de obra, diseño de gráficos y gra audios. Se anexa reporte. ELIMINADO: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concerniente a personas físicas identificadas o identificables cuenta con Maestría en Políticas Públicas Comparto personas de experiencia en el sector público. Ha colaborado y brindado se manera particular en materia electoral y marketing político. Se ha especializ experiencia y preparación, en relaciones públicas y gubernamentales, análisis públicas y asesoría política. Pertenecía a asociaciones del gremio de la opinión pública: No	aradas, por or la UANL, servicios de tado por su
Publicación.	Se publicó el día 19 de mayo de 2024 En Facebook https://web.facebook.com/FactoMetrica Instagram https://www.instagram.com/factometrica/?hl=es-la Twitter: https://twitter.com/FactoMetrica Sitio web: https://www.factometrica.com Reporte indigo Se adjunta formato de la publicación.	



Quedo atento para cualquier ampliación de información, enviándole un cordial saludo.

Representante legal

ELIMINADO: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concerniente a personas físicas identificadas o identificables